

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS DURANTE**

**EL PROCESO DE POSTULACIÓN A**

**PROGRAMA “CAPACITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD”**

1. **¿Cuáles son las comunas que incluye la postulación?**

Para efectos del programa las comunas incorporadas son Chile Chico, Cochrane, Puerto Aysén y Coyhaique, considerando las localidades de cada comuna señalada.

1. **Respecto de las preguntas número 8 y 9 del Formulario Único de Postulación ¿Cómo describir la idea de emprendimiento o fortalecimiento de negocio?**

En la pregunta Nº 8, la persona debe dar una breve descripción de cómo cree que llevará a cabo su idea de emprendimiento o fortalecimiento de negocio, comentar como elaborara su producto, como lo venderá u ofertará, señalando aspectos de innovación en su planteamiento.

Respecto de la pregunta Nº 9, la persona debe señalar cuáles serán las herramientas, recursos, materiales que considere necesitará para llevar acabo lo indicado en la pregunta Nº 8.

1. **Para poder ampliar o habilitar infraestructura ¿La persona que postula debe ser dueño?**

Para poder realizar algún tipo de mejoramiento de infraestructura, habilitación de espacio físico entre otros, la persona debe ser dueño/o, y en caso de vivir con familiar, contar con los permisos y aceptación del propietario/a a realizar dichas instalaciones físicas en su casa habitación, ya que lo que se busca en el programa es generar permanencia del negocio.

1. **¿Se considera ampliación dentro del presupuesto asignado para el programa?**

Se considera y se financiará ampliación y /o habilitación que no sobrepase el monto asignado de $2.150.000.-, infraestructura mayor no se financia de acuerdo a lo señalado en el punto 4.5 de las bases Técnicas y Administrativas del programa.

1. **¿En qué tiempo debe hacerse el pago de la garantía?**

El periodo estipulado en las bases Técnicas y Administrativas del programa para hacer efectivo el pago de garantía, es en el mes de septiembre de 2018, una vez culminada la capacitación.

1. **¿Puede postular un familiar de la persona en situación de discapacidad al programa de emprendimiento?**

No puede postular un familiar, ya que el programa está enfocado hacia las personas con discapacidad, ya que se busca fortalecer su autonomía económica y social.

1. **¿Puede postular una persona en situación de discapacidad y otra persona (cuidador o familiar) asistir a las capacitaciones?**

No, porque el beneficio económico y formativo es otorgado a la persona, con su debida acreditación de la situación de discapacidad, por tanto, un cuidador o familiar no cumpliría con el requisito de postulación indicado en las bases en el punto 4.1 ¿Quiénes pueden postular?

1. **¿Puedo presentar el certificado de residencia emitido por la junta de vecinos?**

De acuerdo a las bases de postulación, el certificado requerido es el de residencia otorgada por la Municipalidad o Cartola Hogar.

1. **¿Qué pasa si vivo en una localidad donde existe solo delegación municipal y no emiten el certificado de residencia?**

Se debe comunicar a la Dirección Regional de SENADIS al 672-252509, e informar, a fin de que los profesionales del programa realicen la coordinación con la Municipalidad correspondiente.

1. **¿Puedo solicitar herramientas o materiales específicos para llevar a cabo un oficio? (ejemplo: solicito telar, porque me dedico a la artesanía en lana)**

En base a las características del programa, lo que se busca es que la persona, sea capaz de idear un posible emprendimiento o fortalecimiento de uno ya existente, por tanto la compra o adquisición de materiales, es parte del proceso de capacitación, y en el acompañamiento de la realización de un plan de negocios junto al Ingeniero Comercial y Terapeuta Ocupacional del programa.

1. **¿A qué se refiere con innovación?**

Innovación, de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en las bases de postulación en su punto 6.2, refiere que la persona pueda plasmar en su idea o negocio un producto inexistente o que presente un sello personal y que marque la diferencia con la oferta existente en la región o comuna.

1. **¿Qué significa pertinencia territorial?**

Ideas de emprendimiento o negocio que logren adecuarse a las características propias de la región, necesidades de la población, de acuerdo a los sectores productivos de la región, por ejemplo el turismo, comercio, ganadería, agricultura y esparcimiento.